

# Nuevos expedientes de la CNMC a raíz del apagón ponen el foco en Naturgy

**PAULA SOLANAS ALFARO**  
Barcelona

Las investigaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) tras el apagón del 28 de abril del 2025 siguen señalando a energéticas españolas, también por infracciones producidas incluso antes de la fecha del incidente. El organismo publicó ayer en su página web una nueva ronda de expedientes sancionadores graves. En este caso, se trata de ocho procedimientos, que apuntan sobre todo contra Naturgy.

La compañía energética que preside Francisco Reynés recibió la notificación de seis expedientes nuevos, que se suman a los cinco que ya tenía abiertos, hasta un total de 11. Además, la CNMC también ha comunicado otro proceso a Iberdrola, que ya acumula una veintena, mientras que el octavo es para una central de ciclo combinado del grupo portugués EDP.

Durante su última llamada con analistas tras la presentación de los resultados del primer trimestre, Naturgy ya admitió que había recibido estos 11 expedientes y aseguró que estaba llevando a cabo “un extensivo análisis para asegurar una respuesta rigurosa y adecuada a estos procedimientos”. Entonces, la empresa explicó que el impacto potencial de estas multas se situaba entre los 600.000 y los seis millones de euros. Además, la responsable de Planificación y Control de Gestión, Rita Ruiz de Alda Iparraguirre, remarcó que ninguno estaba relacionado con el incidente del apagón.

El pasado 20 de abril, Reynés avanzó en su comparecencia en la comisión del Congreso que investiga el cero eléctrico que Naturgy estaba estudiando “880 millones de datos” de los primeros cinco expedientes sancionadores abiertos por la

CNMC. El directivo explicó que se trata de un “excel donde juzga horariamente” si han cumplido o no con las especificaciones, cuando debería hacerse cada cinco minutos. “Vamos a responder en plazo”, aseguró el presidente de Naturgy.

Todos los nuevos expedientes están abiertos por haber incumplido presuntamente tres de los artículos de la Ley del Sector Eléctrico “sin riesgo de garantía del suministro o daño grave”.

Con esta nueva tanda, sube hasta 63 el total de expedientes sancionadores que está estudiando la CNMC a raíz de sus in-

## El impacto potencial de estas sanciones se sitúa entre los 600.000 euros y los seis millones



KIKO HUESCA / EFE

### La presidenta Cani Fernández

vestigaciones por el apagón. Por ahora, solo tres de estos son por faltas muy graves: uno contra Red Eléctrica, otro contra la central nuclear de Almaraz (que gestionan Iberdrola y Endesa) y un tercero contra la nuclear de Cofrentes, también de Iberdrola. Las multas muy graves impuestas por el organismo que preside Cani Fernández pueden ser de hasta 60 millones de euros. En total, los expedientes abiertos por las indagaciones sobre el apagón suman cerca de 400 millones.●